



Mayo 8 de 2012

Señorita
VICTORIA MARÍA SWETT MARTÍNEZ
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUMIL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO años. Usted reemplaza en dicho cargo a la señora María Gracia Soto Carrera cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro el 16 de Noviembre de 2011.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía **CONSTRUMIL S.A.**, en su calidad de Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual, con las atribuciones y limitaciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía, constante en la Escritura Pública de Constitución Simultánea otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil el 26 de Octubre de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro, el 10 de Noviembre de 2011.

Atentamente,

JUAN CARLOS LEÓN QUINDE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUMIL S.A.** y declaro que en esta misma fecha he tomado posesión de mi cargo. Declaro además que soy de nacionalidad ecuatoriana. Milagro, Mayo 8 de 2012.

VICTORIA MARÍA SWETT MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL

C.C.: 090124408-7 DOCUMENTACIÓN ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMERCIO Y REGISTRO GUAYAQUIL

07 SEP 2012

RECEBIDO

Hora: 16:20

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2012- 1806

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Mayo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1778 a 1779 con el número de inscripción 257 celebrado entre: ([SWETT MARTINEZ VICTORIA MARIA en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. CONSTRUMIL S.A. en calidad de REPRESENTADA]).




Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad .

ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO, Notario Tercero del Cantón Milagro, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978, **DOY FE:** Que la copia que antecede está conforme a la original que se me exhibe y Advierto de que este testimonio **NO IMPLICA JUICIO ALGUNO SOBRE LA AUTENTICIDAD O AUTORIA** del documento, y que la intervención del notario **NO SE EXTIENDE AL CONTENIDO** del mismo NI LE **ATRIBUYE EFECTO PUBLICO ALGUNO**, quedando una copia en los archivos de notaría el día dieciséis de septiembre del dos mil doce. - **DOY FE**


Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario 3º. Cantón Milagro

